



Por haberlo ordenado así el Presidente de la Comisión de **CONTRATACIÓN**, y no pudiendo demorarse el conocimiento de los asuntos objeto de la convocatoria para la próxima sesión ordinaria, se convoca una reunión **Extraordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 12 de JULIO de 2024 a las DIEZ HORAS Y QUINCE MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.
- 2.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3030/24, que aprueba el encargo de la gestión integral del Camino de Hierro.
- 3.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3166/24, que aprueba la incautación de parte de la garantía definitiva constituida por la empresa adjudicataria de las obras refuerzo de firme y acondicionamiento de la carretera CV-91 Cespadosa de Tormes a DSA-130 (Obra 902)
- 4.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3212/24, que aprueba la modificación del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio suscrito entre la Diputación de Salamanca y la empresa AZVASE.
- 5.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3323/24, que adjudica el servicio de diseño, alquiler, montaje, mantenimiento y desmontaje de los stands y carpas para la celebración de SALAMAQ 24.
- 6.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3328/24, que adjudica el servicio de podología a prestar en centros residenciales dependientes de la Diputación de Salamanca.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 9 de julio de 2024



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Alejandro Martín Guzmán